



*Procuración General de la Nación*

**Resolución PGN N° 2804/17**

Buenos Aires, 06 de octubre de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 755/2017 se designó al doctor Carlos María CASAS NOBLEGA (D.N.I. N.º 24.800.394) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Provincia de Córdoba, Fiscalía N.º 3.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 766/2017 se designó al doctor Nicolás AMELOTTI (D.N.I. 24.623.982) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N.º 11.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 767/2017 se designó al doctor Sandro Fabio ABRALDES (D.N.I. 21.850.063) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N.º 29.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 769/2017 se designó al doctor Juan Manuel FERNÁNDEZ BUZZI (D.N.I. 24.847.034) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N.º 5.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 770/2017 se designó al doctor Fernando Ignacio FISZER (D.N.I. N.º 18.065.582) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N.º 3.

El artículo 54 de la Ley N.º 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** RECIBIR el juramento de ley a los doctores Carlos María CASAS NOBLEGA, Nicolás AMELOTTI, Sandro Fabio ABRALDES, Juan Manuel FERNÁNDEZ BUZZI y Fernando Ignacio FISZER el próximo **viernes 13 de**

octubre a las 12.00, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 3°:** Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN